

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-098285-00000-0000
Fee 2008-08-28 12:20:40 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra 3 MODELO
Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre **ANSIER & COMPAÑIA LTDA**

Dirección **Calle 19b No 81b-45
Torre 22 Apto 304**

Teléfono **4281837** Fax
E-mail

Domicilio **BOGOTA D C**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número **800240115-1**

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre **MARIO PERICO**

Dirección **Calle 108 No 49b-03**

Teléfono **2578754** Fax
E mail

IDENTIFICACIÓN

C C ☒ NIT ☐

C E ☐ Otro ☐

Número **7074** TP**7042**

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre **ANTONIO RAMON SIERRA
CARRILLO**

Dirección **Calle 19b N 81b-45
Torre 22 Apto 304**

Telefono **4281837** Fax
E mail

Domicilio **BOGOTA D C**

IDENTIFICACIÓN

C C ☒ Otro ☐

C E ☐

Numero **2 934 584**

⑤ Título (54)

CORTADORA MANUAL VERTICAL

Clasificación Internacional (51) **B 26 B 17/00**

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Ongen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. **06 55622**

Fecha **24-07-06**

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

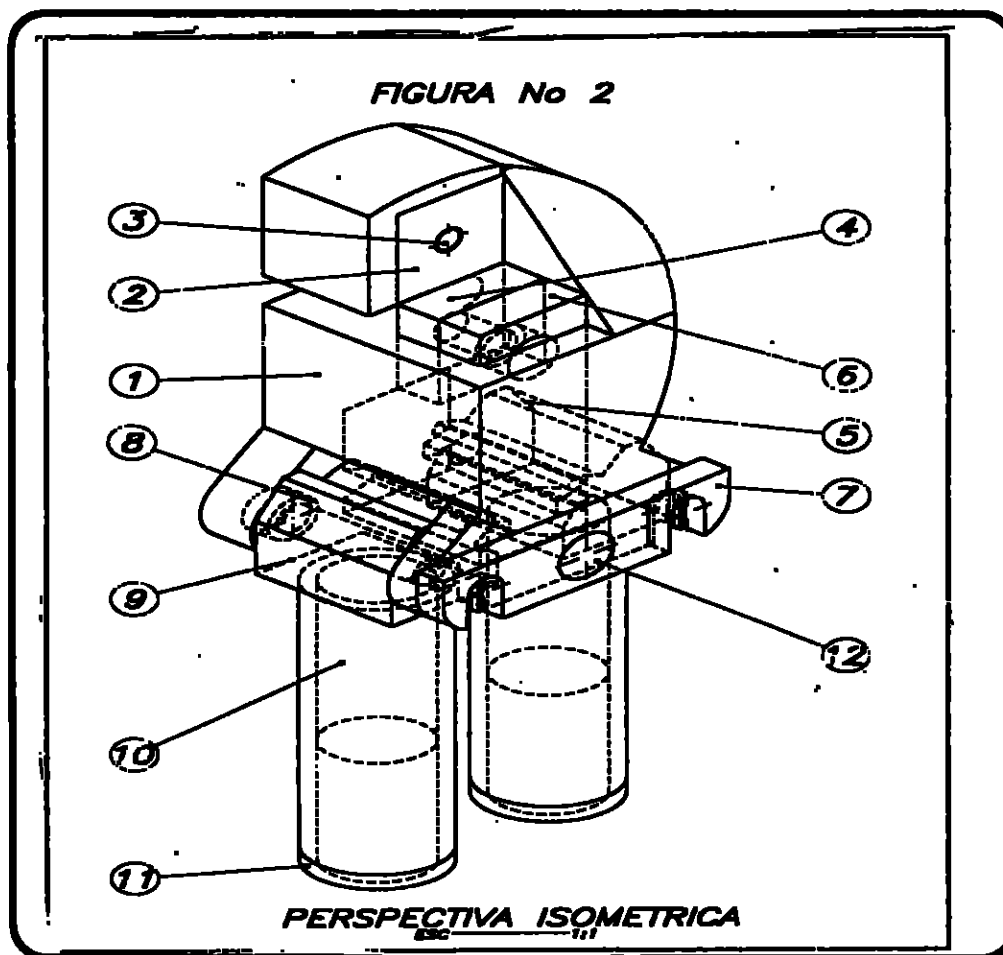
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: MARIO PERICO

FIRMA:

[Handwritten signature]

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, cámara 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
 Superintendencia de Industria y Comercio
 E. S. D.

Referencia :

Expediente : No.

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de Patente de
 Modelo de Utilidad consistente en una **CORTADORA**
MANUAL VERTICAL

Solicitante : ANSIER Y CIA LTDA

Apoderado : MARIO PERICO.

Yo, **RAMON ANTONIO SIERRA CARRILLO**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma obrando en nombre de la sociedad **ANSIER Y CIA LTDA**, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

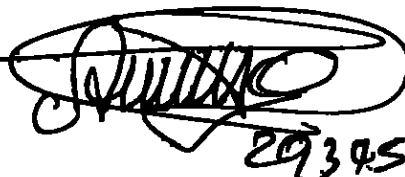
PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **MARIO PERICO** para que proceda a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la siguiente Patente de Modelo de Utilidad consistente en :

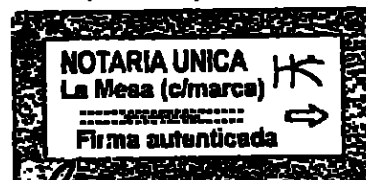
CORTADORA MANUAL VERTICAL

Además de las facultades conferidas, por el Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, el apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar o reformar, las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender observaciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder.

De la División, Atentamente.



2934584 AG



NOTARIA UNICA DE LA MESA
La Mesa - Cundinamarca
Reconocimiento de Contenido y Firma ante el Notario
Compareció JIFERA CARRILLO
ANTONIO RAMÓN
quien se identificó con C.C. No. 2934.584
expedida en BOGOTÁ
Y DECLARO que la firma y huella dactilar que aparece en el
presente documento es suya y que es cierto el contenido
del mismo. 19 JUL 2006
El Declarante.
[Firma] 2934584



[Handwritten signature]



01



* 8 2 8 0 3 8 2 8 *

4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

26 DE SEPTIEMBRE DE 2006

HORA 08:25:24

11Z12092601097PM61212

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ANSIER Y CIA LTDA

N.I.T. : 800240115-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00612589

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 4.127 NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 25 DE AGOSTO DE 1.994, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, BAJO EL NO. 461.358 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ANSIER & CIA LTDA

** ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO **

** CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU **

** MATRICULA MERCANTIL EN EL 2006 **

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2014 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE EXPLOTACION ES LA FABRICACION DE LUBRICANTES PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA Y AUTOMOTRIZ Y SIMILARES, ASI COMO TAMBIEN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL, TAMBIEN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, Y EN GENERAL DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON GARANTIA O SIN ELLA, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR ADQUIRIR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y EN FIN, CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE EXPLOTACION.-

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 4,000,000.00000 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 100.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

SIERRA CARRILLO ANTONIO RAMON

C.C. 00002934584

NO. CUOTAS: 30,000.00

VALOR:\$3,000,000.00

SIERRA CRUZ HERWIN ANTONIO

C.C. 00079043776

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR:\$1,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 40,000.00

VALOR :\$4,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION-LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004127 DE NOTARIA 25 DEL 25 DE AGOSTO DE 1994 , INSCRITA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00461358 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SIERRA CARRILLO ANTONIO RAMON	C.C. 00002934584

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y PODRA DELEGAR SUS FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA, O CUANDO LO ESTIME (SIC) CONVENIENTE, PARA QUE LA REPRESENTANTE FUERA O DENTRO DEL PAIS.- EN GENERAL EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y PODRA HACER USO DE LA RAZON SOCIAL CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL

** ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO **
** CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU **
** MATRICULA MERCANTIL EN EL 2006 **

DE EXPLOTACION Y EL SOCIO HERWIN ANTONIO SIERRA CRUZ, SE ENCARGARA DE LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS, SU VENTA, DISTRIBUCION Y COMPRA DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION, TODO CON LA ORIENTACION Y CONTROL DE GERENTE.-

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19B N 81B-45 TORRE 22 APTO 304
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CRA 9 N 4C-06 SUR
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMAR)

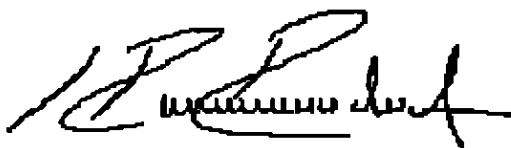
CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-098285- -00000-0000
Fee: 2008-08-29 12:20:40 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 53,622
FECHA : JULIO 24 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MARIO PERICO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48609244	24/07/2006	246,000.00
MARIO PERICO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50602445	21/07/2006	430,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272,000.
	TOTAL :	\$ 272,000.00

SOM: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Fotos 647 torjeto
Q

8/6

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 29-09-06		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País		ANSIER & COMPAÑIA LTDA	
		(72) Inventor(es)	
		ANTONIO RAMON SIERRA CARRILLO	
		(74) Apoderado:	
		MARIO PERICO	
(54) Título: CORTADORA MANUAL VERTICAL			

Resumen - Reivindicación(es):

8
✓

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. M.

**REF: Descripción y Reivindicación de una
Cortadora Manual Vertical, para obtención
de una Patente de Invención.**

Para los fines legales consiguientes, la presente tiene como finalidad rendirles a Uds. la Descripción y Reivindicaciones detalladas de la **CORTADORA MANUAL VERTICAL**, la cual consta de las siguientes especificaciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tamaño.....85 cm.
Peso.....4.000 Kg. Aprox.
Corte en Acero.....1/32" A 5/16"
Numero de piezas.....12

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

1.-Contiene una **CARCAZA** en Acero Especial, geométricamente contiene dos orejas que permiten la fijación de los brazos, un Cuerpo que posee una obturación, para que descansa en ella la platina o el redondo a cortar y una Cara o Barriga lateral que hace las veces de Nervadura o Soporte principal, cuyo espesor es suficiente para resistir cargas a la tracción y compresión.

2.- Un dado herramienta o **CONTRACUCHILLA** en Acero Especial cuidadosamente tratado para soportar cualquier tipo de fatiga y esfuerzos, producidos al corte del material.

3.- Un dado herramienta o **CUCHILLA MOVIL** en Acero Especial cuidadosamente tratado para soportar cualquier tipo de fatiga y esfuerzos, producidos al corte del material.

4.-Dos **TORNILLOS BRISTOL CON CABEZA** en Acero con tratamiento térmico

5.-Un **PORTACUCHILLA**, que contiene en su parte inferior dos hendiduras laterales tipo cremallera, fabricada con Acero especial y tratamiento térmico de fácil absorción a la tracción.

6.-Dos **BRAZOS** en Acero especial y con tratamiento térmico, resistente a la tracción, compresión y corte.

7.-Dos **PASADORES CILINDRICOS CON CABEZA**, de alta resistencia al desgaste y con tratamiento térmico.

8.-Una **PLATINA DE SUJECION**, En Acero especial resistente a la tracción, compresión y corte.

9.- Un **TORNILLO BRISTOL AVELLANADO** en Acero con tratamiento térmico, que permite el aseguramiento de la Platina de Sujeción.

10.-Dos **MANILARES O TUBOS**, de Cedula No 80 , extra fuerte.

11.-Dos **TAPONES**, En Acero, ellos permiten el amortiguamiento de cualquier golpe, producido por la caída de esta herramienta

DESCRIPCION E INSTRUCCIONES DE MANEJO Y SUS VENTAJAS EN SU CORTE

1.-Es una Cortadora de fácil manejo debido a su peso.

2.-Su corte es totalmente frontal.

3.-No produce corte angular.

4.-Da facilidad para no usar herramienta de banco por su corte vertical.

5.-Es adecuado y compensado el peso de su mecanismo en la parte del corte por su palanqueo estable en caso de medidas Standard.

6.-Esta **CORTADORA** brinda gran ventaja, por su mecanismo, resistencia y economía industrial.

7.-Las cuchillas o herramientas de corte son la parte vital de esta **CORTADORA** por su gran funcionalidad y durabilidad, sus ocho (8) aristas que contiene cada dado son las llamadas aristas de corte y bastará solamente con girarlo 90 grados. **SUS DOS DADOS O HERRAMIENTAS DE CORTE NOS PRODUCEN DIESESISEIS (16) ARISTAS DE CORTE.**

11 a

8.-Esta CORTADORA da un rendimiento optimo que le permite a la Industria Nacional, la adaptación a maquinas donde su uso es continuo por la facilidad de accionarla con un solo brazo.

9.- Esta CORTADORA le permite cortar Aceros, Cables de uso Eléctrico, Manilas, Varillas de Hierro, Platinas etc.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1.- La Cortadora de la Reivindicación Actual presenta una CARCAZA en Acero Especial, que geométricamente contiene dos orejas que permiten la fijación de los brazos, Con una cavidad donde se aloja la cuchilla y un Cuerpo que posee una obturación, para que descansen en ella la platina o el redondo a cortar y una Cara o Barriga lateral que hace las veces de Nervadura o Soporte principal, cuyo espesor es dos (2) veces mayor que el de las Reivindicaciones anteriores por lo cual la hace muy resistente a la TRACCIÓN, TENSION y COMPRESION.

2.-La Cortadora de la Reivindicación actual posee un PORTACUCHILLA, que contiene en su parte inferior dos hendiduras laterales tipo CREMALLERA, fabricada con Acero especial y tratamiento térmico de fácil absorción a la tracción.

3.-La Cortadora de la Reivindicación actual posee una CONTRACUCHILLA, que contiene ocho (8) Aristas de corte, las cuales una vez perdida una de sus Aristas de corte por el uso, bastara solo con girar el dado 90 grados como en el portacuchilla. Una vez se hallan desgastado las cuatro (4) Aristas de la cara Posterior en uso, se procede al volteo del dado para utilizar la cara Anterior de la misma que contiene las otras cuatro (4) Aristas. Por estar hecha en Aceros Especiales la convierte en un elemento de mucha durabilidad. A diferencia de la CONTRACUCHILLA de las Reivindicaciones anteriores que POSEIA CUATRO (4) ARISTAS DE CORTE.

4.-La Cortadora de la Reivindicación actual posee dos BRAZOS en Acero especial y con tratamiento térmico, resistente a la Tracción, Tensión, Compresión y Corte. Por tener en su geometría un diente que los convierte en un elemento de engrane.

5.- La Cortadora de la Reivindicación actual posee una CUCHILLA MOVIL, que contiene ocho (8) Aristas de corte, las cuales una vez perdida una de sus Aristas de corte por el uso, bastara solo con girar el dado 90 grados. Una vez se hallan desgastado las cuatro (4) Aristas de la cara Posterior en uso, se procede al volteo del dado para utilizar la cara Anterior de la misma que contiene las otras cuatro (4) Aristas. Por estar hecha en Aceros Especiales la convierte en un elemento de mucha durabilidad. A diferencia de la CUCHILLA MÓVIL de las Reivindicaciones anteriores que POSEIA CUATRO (4) ARISTAS DE CORTE.

6.-La Cortadora de la Reivindicación actual posee dos (2) PASADORES CILINDRICOS CON CABEZA, teniendo en uno de sus extremos una ranura que permite fijar la platina de sujeción evitando así el desarme de la Cortadora

7-La Cortadora de la Reivindicación actual posee una **PLATINA DE SUJECION**, que como su nombre lo indica es sujetar los **PASADORES CILINDRICOS CON CABEZA**, por medio de una ranura que se encuentra en el extremo final de los mismos y fijada a la **CARCAZA** por medio de un **TORNILLO BRISTOL AVELLANADO** evitando así el desarme de la Cortadora. Por tal motivo la **PLATINA DE SUJECION** es la pieza óbice para la armada y desarmada de la Cortadora. Las Reivindicaciones anteriores **NO TRAÍAN ESE SISTEMA DE SEGURIDAD**.

8.-La Cortadora de la Reivindicación actual posee unos **TAPONES** en Acero Común, los cuales absorben cualquier golpe que en ellos se produzcan.. Las Reivindicaciones anteriores solamente traían **TAPONES** en Caucho.

NOTA: La importancia de la reivindicación actual, consiste en el incremento de ocho (8) Aristas mas por Corte que lo hace mas económica y duradera, la innovación de la platina de sujeción y sus pasadores ranurados de cabeza cilíndrica, como también el diseño del tapon que previene el daño exterior de los manilares y el duplicar su espesor en el cuerpo de la carcaza lo hace mas resistente que los anteriores.

Las piezas que se utilizan de esta **CORTADORA** en la Industria Nacional son las siguientes:

- 1.-Dos (2) Tornillos Bristol con Cabeza Cilíndrica.
- 2.-Un (1) Tornillo Bristol con Cabeza Avellanada.
- 3.-Dos (2) Tubos o Manilares.
- 4.-Dos (2) Tapones de uso comercial.

NOTAS:

- 1.-Todas estas piezas vienen dibujadas en un juego de planos a saber:

- A) Conjunto General
- B) Despieces pieza a pieza con sus respectivas medidas.

- 2.- Este diseño esta proyectado para cuatro (4) modelos a escalas y medidas diferentes. El sistema de engrane es exclusivo.

Por la atención que Uds. se dignen prestarle a la presente, me es grato suscribirme con los sentimientos de consideración

Atentamente,

ANTONIO RAMON SIERRA CARRILLO
C.C. No 2.934.584 de Bogota

13 //

TITULO: CORTADORA MANUAL VERTICAL

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente modelo, proporciona una **CORTADORA MANUAL VERTICAL**, de gran utilidad, hecha en Aceros Especiales, Templados y Endurecidos, los cuales proporcionan una alta Resistencia a la Tracción y al Corte. En conjunto resulta muy funcional y básicamente proporciona un corte limpio y con un buen acabado.

La **CORTADORA** esta conformada por una **CARCAZA**, en ella se alojan una **CONTRACUCHILLA** que se encuentra fija por medio de un **TORNILLO BRISTOL CON CABEZA** en la parte superior de esta, y una **CUCHILLA** móvil, sujeta por medio de un **TORNILLO BRISTOL CON CABEZA**, a una pieza llamada **PORTACUCHILLA**, que contiene en su parte inferior dos hendiduras laterales tipo cremallera, haciendo engrane con los dientes que poseen los **BRAZOS**, para desplazarse en sentido axial y pivotados estos por dos **PASADORES CON CABEZA**, a la Carcaza, convirtiendo el movimiento axial de los brazos en radial. Estos pasadores contienen en sus extremidades una ranura donde se alojara la **PLATINA DE SUJECION**, de dichos tornillos y se fijara a la carcaza por medio de un **TORNILLO BRISTOL AVELLANADO**, para finalmente colocar por medio de un ajuste priete los **MANILARES O TUBOS**, en el extremo inferior de los brazos, manipulándolos de forma Axial, para producir el Corte. Estos tubos tendrán en la parte final unos **TAPONES**, evitando de esta forma el daño de los mismos por fricciones o golpes.

La **CARCAZA**, geométricamente contiene dos orejas que permiten la fijación de los brazos, un cuerpo que posee una obturación, para que descansa en ella la platina o el redondo a cortar y una cara o barriga lateral que hace las veces de nervadura o soporte principal, cuyo espesor es el suficiente para resistir cargas a la tracción y compresión.

14/12

DESCRIPCION

Existen herramientas tipo tijera o segueta para el corte de metales y platinas, pero presentan inconvenientes tales como la dificultad en su manejo, pues son de utilización limitada y básicamente se requiere de anexar accesorios para pulirlos.

La **CORTADORA** de la presente solicitud, es ampliamente utilizable en la industria, donde se requiere de hacer cortes a metales, platinas, cables de alto y bajo carbono y en general en la Industria Metalmecánica, Eléctrica, Constructoras etc.

Esta **CORTADORA** permite un corte frontal limpio, por lo cual resulta muy funcional, puesto que no requiere adicionalmente de Rectificadoras, Esmeriles, Seguetas, Pulidoras o cualesquier tipo de herramientas similares para pulir y dar un buen acabado al corte. Además cada una de sus piezas esta elaborada en materiales adecuados y previamente tratados lo cual le garantiza resistencia al desgaste, y al impacto, pudiendo ser operada mediante la fijación de uno de sus brazos y accionando el otro.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La **CORTADORA MANUAL VERTICAL** esta conformada por una **CARCAZA**, (item No 1), en ella se alojan una **CONTRACUCHILLA**, (item No 2), que se encuentra fijada por medio de un **TORNILLO BRISTOL CON CABEZA**, (item No 3), en la parte superior de esta, y una **CUCHILLA MÓVIL** (item No 4), sujeta por medio de un tornillo **BRISTOL CON CABEZA**, (item No 5), a una pieza llamada **PORTACUCHILLA**, (item No 6), que contiene en su parte inferior dos hendiduras laterales tipo cremallera, haciendo engrane con los dientes que poseen los **BRAZOS**, (item No 9), para desplazarse en sentido axial y pivotados estos, por dos **PASADORES CON CABEZA**, (item No 8), a las orejas de la carcaza, convirtiendo el movimiento axial de los brazos en radial. Estos pasadores contienen en sus extremidades una ranura donde se alojara la **PLATINA DE SUJECION**, (item No 7), de dichos tornillos y se fijara a la carcaza por medio de un **TORNILLO BRISTOL AVELLANADO**, (item No 12), para finalmente colocar por medio de un ajuste priete los **MANILARES O TUBOS**, (item No 10), que al manipularlos de forma axial, producirán el corte del material. Estos tubos tendrán en la parte final unos **TAPONES**, (item No 11), evitando de esta forma el daño de los mismos por fricciones o golpes.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

FIGURA No 1: Muestra la **CORTADORA MANUAL VERTICAL** en posición Isométrica, donde se observan la **CONTRACUCHILLA** (item No 2) y la **CUCHILLA MÓVIL** (item No 4) en la posición inicial del corte (Abajo), En su **CARCAZA** (item No 1) vemos la obturación para que descansa la platina o el redondo a cortar y en su parte inferior sus orejas que mantienen pivotados los **BRAZOS** (item No 9) por medio de dos **PASADORES CON CABEZA**, (item No 8) para luego fijarlos a la **PLATINA DE SUJECION**. (item No 7) por medio de un **TORNILLO BRISTOL DE CABEZA AVELLANADA** (item No 12).

FIGURA No 2: Observamos lo mismo que en la figura No 1, pero en la posición final del corte (Arriba), operación esta, producida por el movimiento hacia adentro de los **BRAZOS**, (item No 9) que vienen empotrados al **MANILAR O TUBO**.(item No 10)

FIGURA No 3: Nos muestra en la vista frontal, la **CUCHILLA** (item No 4) en posición final o de corte (Arriba) y ortogonalmente vemos su vista lateral en sección transversal o Corte "A"- "A" superando la **CONTRACUCHILLA**,(item No 2) lo que quiere decir que ya se a efectuado la operación de corte.

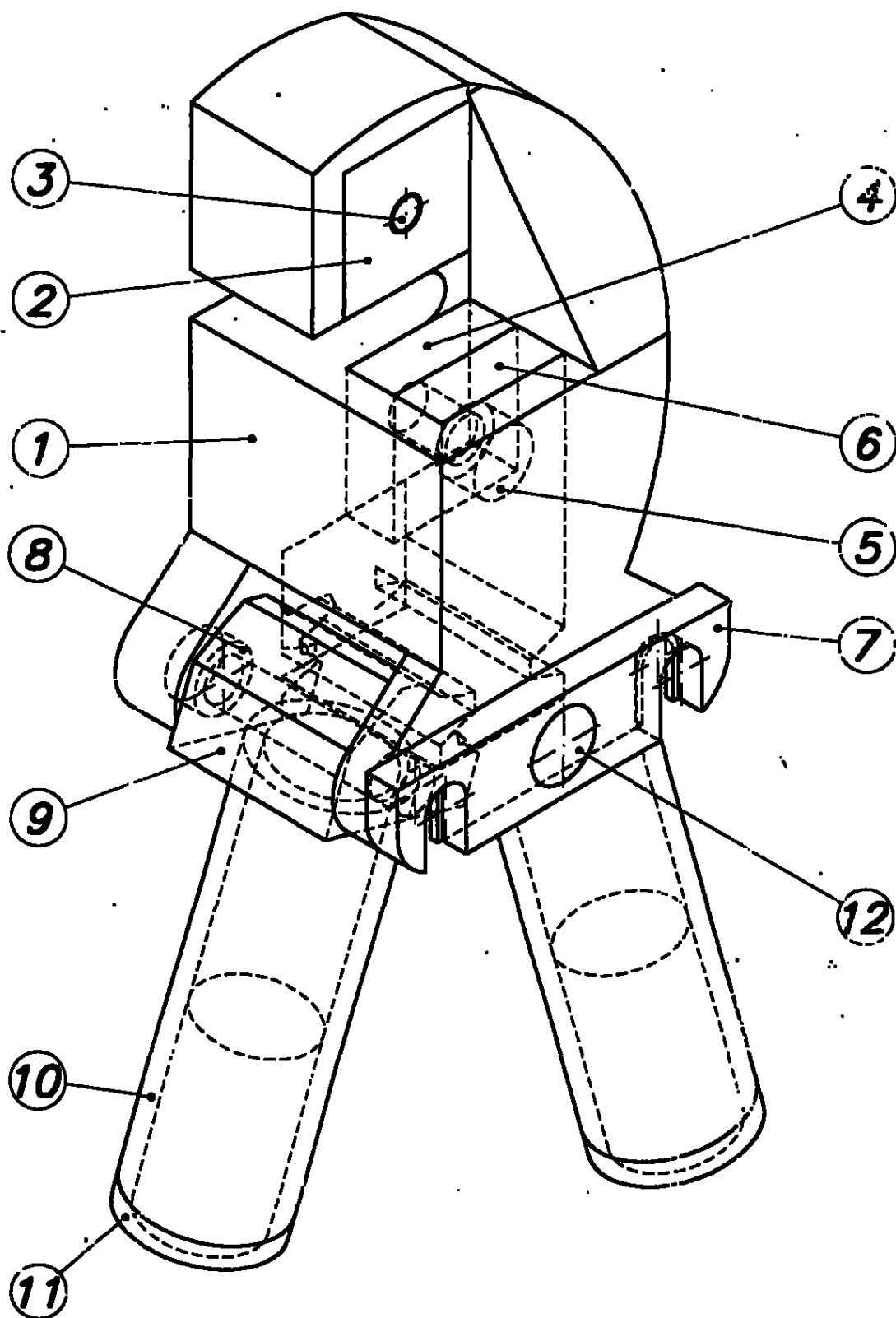
18 A

REIVINDICACIONES

La **CORTADORA MANUAL VERTICAL** esta conformada por una **CARCAZA**, que geométricamente contiene dos orejas que permiten la fijación de los brazos, un cuerpo que posee una obturación, para que descansen en ella la platina o el redondo a cortar y una cara o barriga lateral que hace las veces de nervadura o soporte principal, cuyo espesor es el suficiente para resistir cargas a la tracción y compresión. (item No 1), en ella se alojan una **CONTRACUCHILLA**, que contiene ocho (8) Aristas o filos de corte (item No 2), y se encuentra fijada por medio de un **TORNILLO BRISTOL CON CABEZA**, (item No 3), en la parte superior de esta, y una **CUCHILLA MÓVIL** que también contiene ocho (8) Aristas o filos de corte (item No 4), sujeta por medio de un tornillo **BRISTOL CON CABEZA**, (item No 5), a una pieza llamada **PORTACUCHILLA**, (item No 6), que contiene en su parte inferior dos hendiduras laterales tipo cremallera, haciendo engrane con los dientes que poseen los **BRAZOS**, determinado un movimiento de abajo hacia arriba y/o viceversa (item No 9), para desplazarse en sentido axial y pivotados estos, por dos **PASADORES CON CABEZA**, (item No 8), a las orejas de la carcaza, convirtiendo el movimiento axial de los brazos en radial. Estos pasadores contienen en sus extremidades una ranura donde se alojara la **PLATINA DE SUJECION**, (item No 7), de dichos tornillos y se fijara a la carcaza por medio de un **TORNILLO BRISTOL AVELLANADO**, (item No 12), para finalmente colocar por medio de un ajuste priete los **MANILARES O TUBOS**, (item No 10), que al manipularlos de forma axial, producirán el corte del material. Estos tubos tendrán en la parte final unos **TAPONES**, (item No 11), evitando de esta forma el daño de los mismos por fricciones o golpes.

15
17

FIGURA No 1

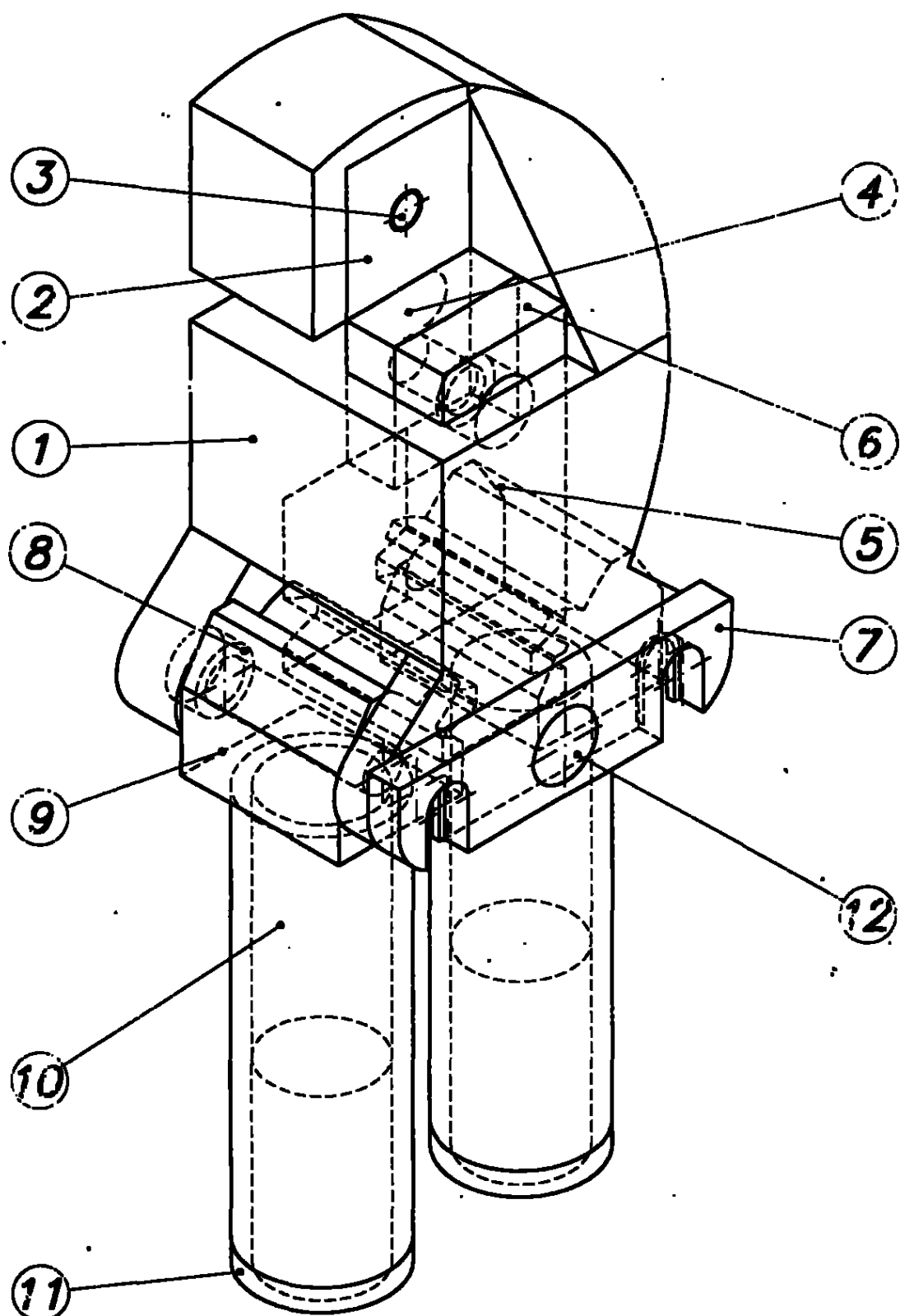


PERSPECTIVA ISOMETRICA

ESC — 1:1

16
18

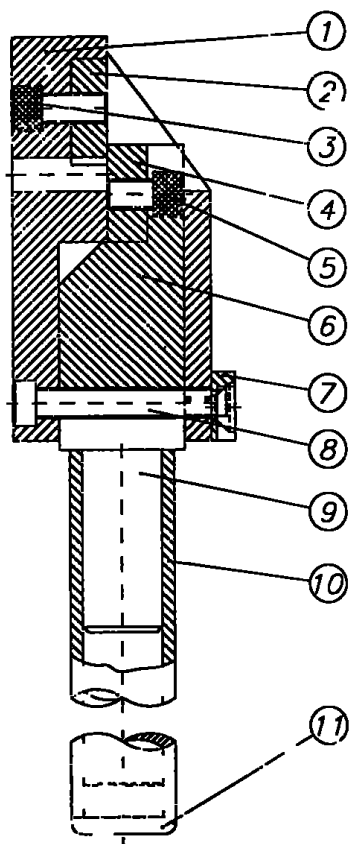
FIGURA No 2



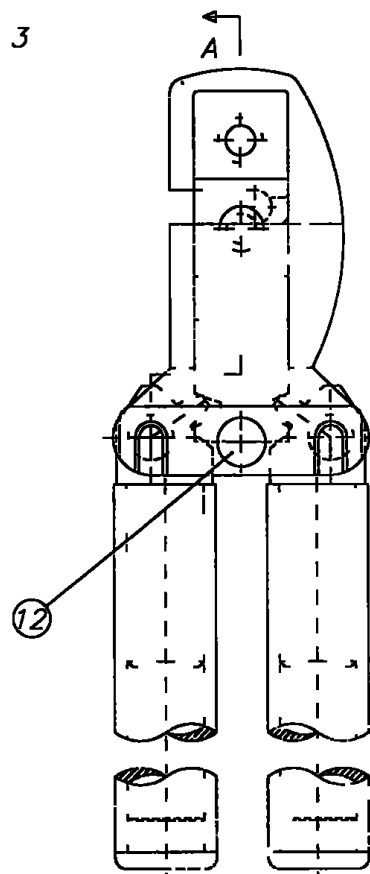
PERSPECTIVA ISOMETRICA
ESC 1:1

20/10/1

FIGURA No 3



CORIF A - A
ESC 1



VISTA FRONTAL
ESC 1

✓



16	União São Paulo 1974-1975	200-Grande B	1
11	Puma	Anno Espazial	2
10	SAF - Montreal 1974-75	200-1980	2
9	Reps	Anno Espazial	2
8	União São Paulo 1974-1975	200-Grande B	2
7	Puma de São Paulo	200-1980	2
6	Puma-Grande B	200-Grande B	1
5	União São Paulo 1974-1975	200-Grande B	1
4	Grande B	Anno Espazial	1
3	União São Paulo 1974-1975	200-Grande B	1
2	Grande B	Anno Espazial	1
1	Reps	Anno Espazial	1

[illegible]

2



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-098285-00000-0000
Fee: 2008-09-29 12:20:40 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 20

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ()	MODELO DE UTILIDAD ()	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	(/)	(/)	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	(/)	(/)	()
-Descripción de la invención.	(/)	(/)	()
-Dibujos de ser estos pertinentes.	(/)	(/)	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	(/)	(/)	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

29 SET. 2005

2R
20

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
PERICO MARIO
Apoderado(a) y/o Representante de
ANSIER & COMPAÑIA LTDA

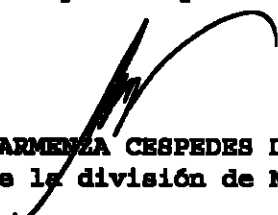
REFERENCIA	Radicación No. 6 98285
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 13802

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).
2. Por cuanto a folios once (11) y diez y seis (16) se presentan reivindicaciones, debe aclarar cual es el capítulo a estudiar con la presente solicitud.
3. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 30 NOV. 2006
adpal